



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Firma digital

Firmado digitalmente por SALAS ARENAS Jorge Luis FAU 20131378549 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.02.2024 09:15:35 -05:00

Lima, 28 de Febrero del 2024

## RESOLUCION N° 000021-2024-P/JNE

### VISTOS:

El Informe N.° 000044-2024-RRHH/JNE de fecha 21 de febrero de 2024 de la Unidad Orgánica de Recursos Humanos y el Informe N.° 000045-2024-DGNAJ/JNE de fecha 22 de febrero de 2024 de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N.° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, señala que dicho sistema establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del servicio civil; y, comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de recursos humanos; y el ámbito de dicho sistema comprende, entre otros, la Gestión del Rendimiento.

Que, el artículo 19 de la Ley N.° 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que la Gestión del Rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil, identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad.

Que, por su parte, el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos está integrado, entre otros, por el Subsistema de Gestión del Rendimiento, de conformidad con el numeral 3.4 del artículo 3 del Reglamento General de la Ley N.° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N.° 040-2014-PCM y sus modificatorias.

Que, asimismo, de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, establece que la Gestión del Rendimiento se entiende como un ciclo integral, continuo y sistemático que, con carácter anual, se desarrolla en cada entidad mediante la planificación, el seguimiento y la evaluación.

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 000068-2020-SERVIR-PE y su modificatoria, se aprobó la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, cuya finalidad es que las entidades públicas cuenten con un marco normativo que les permita la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento para que se evidencie el aporte de los/as servidores/as civiles al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Que, el sub numeral 5.4 del numeral 5 de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, define que el cronograma es un documento formal que se elabora y aprueba por cada ciclo de la Gestión del Rendimiento y contiene las actividades a desarrollar en cada etapa, sus plazos y puede incluir acciones previas y/o transversales al ciclo de Gestión del Rendimiento.

Que, el sub numeral 6.1.1 del numeral 6 de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, señala que con la Etapa de Planificación se inicia el ciclo de Gestión del Rendimiento y comprende las acciones de comunicación, aprobación del cronograma, definición de la matriz de participantes y la definición de los factores de evaluación.

Que, de acuerdo al sub numeral 6.2.2 del numeral 6 de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de la entidad y responsable del funcionamiento del Subsistema de Gestión del Rendimiento, dispone

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Jurado Nacional de Elecciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [sgd.jne.gob.pe/verifica/inicio.do](http://sgd.jne.gob.pe/verifica/inicio.do) e ingresando el siguiente código de verificación: **DOWJWMW**



Firma Digital

Firmado digitalmente por GARCIA VASQUEZ Daniel Eduardo FAU 20131378549 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.02.2024 19:23:53 -05:00



Firma digital

Firmado digitalmente por CAMAVILCA VALLADARES Juan José FAU 20131378549 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.02.2024 11:14:57 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por SALAS CASANOVA Silvia Guissella FAU 20131378549 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.02.2024 08:17:04 -05:00



Firma digital

Firmado digitalmente por VELASQUEZ TORRES Maria Luisa FAU 20131378549 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.02.2024 17:23:36 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Firma  
digital

Firmado digitalmente por SALAS  
ARENAS Jorge Luis FAU  
20131378549 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.02.2024 09:15:35 -05:00

Lima, 28 de Febrero del 2024

## RESOLUCION N° 000021-2024-P/JNE

la asignación de los recursos necesarios y toma decisiones que garanticen la ejecución del subsistema. Durante la etapa de planificación, aprueba el cronograma mediante resolución.

Que, mediante informe de visto, la Unidad Orgánica de Recursos Humanos del Jurado Nacional de Elecciones, propone el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, correspondiente al ciclo 2024, asimismo justifica la necesidad de delegar algunas atribuciones en el Jefe de la Unidad Orgánica de Recursos Humanos.

Que, en cumplimiento de este marco normativo, corresponde la aprobación de la propuesta del Cronograma de Implementación correspondiente al ciclo 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.° 1023; la Ley N.° 30057 - Ley del Servicio Civil; el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N.° 040-2014-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado por Resolución N.° 001-2016-JNE y sus modificatorias; y la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, formalizada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 000068-2020-SERVIR-PE;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en el Jurado Nacional de Elecciones ciclo 2024, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y directivas expuestas en los considerandos, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DELEGAR** en el Jefe de la Unidad Orgánica de Recursos Humanos, la atribución de modificar el cronograma aprobado en el artículo precedente, debiendo informar sobre las acciones que adopte en el ejercicio de la delegación.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Unidad Orgánica de Recursos Humanos, ejecute el cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Jurado Nacional de Elecciones.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los responsables de la página web institucional y del portal de transparencia de la entidad, a fin de que procedan con su publicación.

Regístrese y comuníquese.

Firmado Digitalmente  
**JORGE LUIS SALAS ARENAS**  
PRESIDENTE  
**JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**



**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO**  
**"JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - CICLO 2024"**

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
<b>ETAPA DE PLANIFICACIÓN</b>		12/02/2024	15/03/2024
Aprobación del cronograma de implementación GDR 2024	ORH / Titular	21/2/2024	29/2/2024
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	ORH	12/2/2024	16/2/2024
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	ORH / Titular	12/2/2024	23/2/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos)	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	26/2/2024	8/3/2024
Revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a <i>(Opcional)</i>	Evaluados/as / ORH	11/3/2024	13/3/2024
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	14/3/2024	15/3/2024
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO</b>		18/03/2024	29/11/2024
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	18/3/2024	20/03/2024
Presentación de oportunidades de mejora para obtener la calificación del rendimiento distinguido	Evaluados/as / ORH	18/3/2024	22/3/2024
Entrega de evidencias y ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	15/7/2024	19/7/2024
Entrega de evidencias de los/as evaluados/as del segmento directivo	Evaluados/as y evaluadores/as	22/7/2024	26/7/2024
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) <i>(Cuando corresponda)</i>	ORH/ Titular	N. A.	N. A.
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación <i>(Literal a) del numeral 12.3.3 de la Directiva)</i>	ORH	15/7/2024	19/7/2024
Implementación de las acciones y/o oportunidades de mejora para el desempeño	Evaluadores/as y evaluados/as	29/11/2024	29/11/2024
<b>ETAPA DE EVALUACIÓN</b>		02/12/2024	14/02/2025
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	2/12/2024	2/12/2024
Presentación de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores / ORH	3/12/2024	6/12/2024
Designación de Junta de Directivos <i>(Cuando corresponda)</i>	ORH	9/12/2024	10/12/2024
Puntuación y calificación	Evaluadores	11/12/2024	20/12/2024
Notificación de la calificación	Evaluadores	6/1/2025	10/1/2025
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	13/1/2025	17/1/2025
Evaluación y otorgamiento de la calificación de rendimiento distinguido	Junta de directivos	20/1/2025	24/1/2025
Presentación de solicitud de verificación de la calificación	Evaluados/as / ORH	27/1/2025	29/1/2025
Conformación y pronunciamiento del CIE	ORH / CIE	3/2/2025	7/2/2025
Envío de la información del cierre de ciclo de gestión del rendimiento 2024 a SERVIR	ORH	10/2/2025	14/02/2025

